

90

**COMISIÓN ARBITRAL**  
**“ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE”**  
**ROL 005-2018**  
**Acta de Sesión N° 5**

---

En Santiago, a 29 de enero de 2019, siendo las 9:00 hrs., tiene lugar la presente sesión de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado “Alternativas de Acceso a Iquique”, integrada por los abogados señores, Juan Manuel Valenzuela Garrido, quien preside, don Ricardo Jungmann Davies y don Tomás Monsalve Manríquez. Presente también en esta sesión Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe. Se lleva a efecto la presente sesión, en las oficinas de la Comisión Arbitral.

El Sr. Presidente da cuenta que con fecha 24 de enero de 2019, la demandada de autos, Fisco de Chile MOP-CDE, presentó un escrito por el que contesta la demanda e incorporado al expediente a **fs. 70** y sgts.

Es del caso que dicho escrito, presentado por el CDE, firmado por la Abogada Procurador de Santiago, sólo se suma, “contesta demanda de reclamación de multas”.

Habiéndose realizado el primer análisis del escrito presentado, se observa que el ROL indicado es el 004-2017, dicho ROL nunca ha sido asignado por este Tribunal a alguna causa que conociera, sin embargo, de un análisis del cuerpo del escrito, se observa que dicha contestación, debe corresponder a la causa ROL 005-2018 que está conociendo Comisión Arbitral.

Revisado el expediente, tampoco figura escrito por parte del CDE, por el que se asuma el patrocinio y poder ni la representación del Fisco de Chile.

Visto lo anterior, se procede a tomar el acuerdo respectivo.



**La Comisión Arbitral acuerda:**

91

**Se apercibe, para que dentro de tercero día, el Consejo de Defensa del Estado:**

- 1.- **Indique correctamente el Rol de la causa a la que se presenta el escrito.**
- 2.- **Constituya patrocinio y poder en la causa y se acredite la representación que inviste.**

**En caso de no cumplir con lo ordenado en el plazo indicado, se tendrá por no presentado el escrito de fs. 70 de autos.**

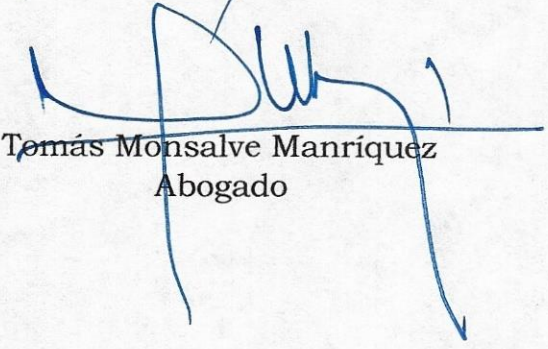
**Notifíquese a las partes la presente resolución.**

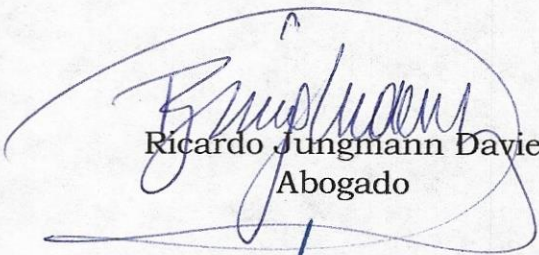
Acuerdo adoptado por la unanimidad de los Miembros del Tribunal.

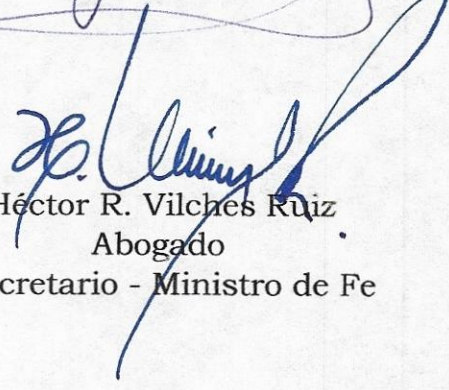
Autoriza Héctor Vilches R., Secretario Abogado y Ministro de Fe.

Siendo las 10:00 hrs., se pone término a la presente sesión.

  
Juan Manuel Valenzuela Garrido  
Presidente

  
Tomás Monsalve Manríquez  
Abogado

  
Ricardo Jungmann Davies  
Abogado

  
Héctor R. Vilches Ruiz  
Abogado  
Secretario - Ministro de Fe